



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000112-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D00144-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del “Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR/PE, se formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR que aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” y el Plan de Implementación, en el cual se establece los puestos de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 266-2020-MIDIS/PNPAIS publicada en el diario oficial “El Peruano” el 06 de enero de 2021, se designa a la señora Yajharo Karina Velásquez Robladillo, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad Territorial Huancavelica (actualmente Coordinador (a) de Unidad Territorial Huancavelica);

Que, mediante Informe N° D000112-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH; la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se debe realizar las acciones necesarias, a fin de dar por concluida la designación de la señora Yajharo Karina Velásquez Robladillo efectuada mediante Resolución Directoral N° 266-2020-MIDIS/PNPAIS, y al encontrarse vacante el puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial Huancavelica corresponde designar al señor Rufino Jurado Mancha, quien cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa;

Que, mediante Informe Legal N° D00144-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 266-2020-MIDIS/PNPAIS y en virtud de lo informado por la Unidad de Recursos Humanos resulta viable emitir el acto resolutorio que designe al señor Rufino Jurado Mancha, en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial Huancavelica;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la designación de la señora Yajharo Karina Velásquez Robladillo efectuada mediante Resolución Directoral N° 266-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, al señor **RUFINO JURADO MANCHA** en el puesto de confianza de Coordinador de Unidad Territorial Huancavelica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las citadas personas, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa; y gestionar la publicación de la presente resolución, en el diario oficial “El Peruano”.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA

Exp. N°: DE000020220000272